

Estas ayudas del Gobierno de la Comunidad de Madrid llegan a las familias de más de 146.000 estudiantes de los colegios de la región

Díaz Ayuso anuncia un nuevo récord de beneficiarios de becas comedor con 20.000 alumnos más que el curso pasado

- El Boletín Oficial publica hoy los 26.700 que han accedido al segundo plazo de las ayudas y que las recibirán con efecto retroactivo desde septiembre pasado
- Se suman a los 119.400 escolares que ya la obtuvieron en la primera convocatoria resuelta en el inicio del curso 2025/26
- El Ejecutivo regional tiene este año un máximo histórico de inversión en becas educativas y destina más de 67 millones a las de comedor

5 de marzo de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy el nuevo récord de beneficiarios de las becas de comedor escolar con casi 20.000 más que el curso pasado y llegar a las familias de 146.100 alumnos de colegios de la región. El Boletín Oficial (BOCM) ha publicado la lista definitiva de admitidos de la segunda convocatoria de estas ayudas, que suman 26.700 escolares a los 119.400 que ya la obtuvieron en la primera resuelta en septiembre antes del inicio del curso 2025/26.

Durante su comparecencia a petición propia en la Asamblea de Madrid para tratar sobre la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, Díaz Ayuso ha destacado que el Gobierno regional invierte más de 67 millones de euros para que ningún niño que lo necesite deje de recibir este servicio. Este récord de beneficiarios de las becas comedor, un +15% con respecto al curso pasado, se suma al nuevo máximo histórico de inversiones en 2026 para ayudas educativas en la Comunidad de Madrid con un total de 256 millones de euros.

Las familias beneficiarias de este segundo proceso recibirán las becas comedor con carácter retroactivo desde el inicio del curso escolar y, además, podrán prorrogarla siempre que sigan cumpliendo los requisitos y la soliciten.

Esta última convocatoria ha tenido exactamente las mismas condiciones que la resuelta en septiembre y ha estado abierta tanto a alumnos que se han incorporado al sistema educativo madrileño tras el comienzo de las clases, como a las familias que fueron excluidas en septiembre por errores al cumplimentar la solicitud, falta de documentación o su entrega fuera de plazo.

MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FAMILIAS NUMEROSAS

Las becas de comedor están dirigidas a los estudiantes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la región, cuyas familias tengan una renta per cápita que no supere los 8.400 euros anuales. Este año, por primera vez, se han concedido también a los miembros de las Fuerzas Armadas con destino en la región y con hijos escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos, así como a las familias numerosas cuya renta per cápita familiar no supere los 10.000 euros.

Para facilitar y agilizar aún más la tramitación, los solicitantes solo han tenido que presentar una petición en la que figuraran sus datos básicos, el permiso expreso para que la Administración regional pudiera comprobar el resto de la información requerida y el documento justificativo solicitado en determinados supuestos.

Por su parte, los beneficiarios de la beca en el pasado año académico 2024/25 han podido prorrogarla para este nuevo curso, siempre que la hayan solicitado y autorizado la consulta para que la Administración confirme que siguen cumpliendo las condiciones de su concesión.